Ocaña Evoluciona con vos | GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NO. 1599
(13 DIC. 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las funciones delegadas mediante Decreto Municipal No.005 de fecha 14 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión SG-250 de fecha 29 de agosto de 2022, por valor de $15.600.000 y contrato adicional en valor y plazo de fecha 29 de noviembre de 2022, por valor de $3.466.680, se contrató a MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LUCIA PADILLA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA., en un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados del 30 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por valor de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($19.066.680) MONEDA CORRIENTE los cuales se cancelarán en cuatro pagos de la siguiente manera: Dos (02) pagos mensuales, cada uno por valor de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.199.480) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 29 de los meses de septiembre y octubre de 2022; un tercer pago por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS ($5.201.040) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 29 de noviembre de 2022 y un cuarto pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 3.466.680) MONEDA CORRIENTE, con corte al 31 de diciembre de 2022 .

Que MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.337.047 expedida en Ocaña, Norte de Santander; representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.120.913 – 2, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la Secretaria Jurídica del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio durante el período del 30 de octubre de 2022 al 29 de noviembre de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el tercer pago del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-250 de fecha 29 de agosto de 2022 y contrato adicional en valor y plazo de fecha 29 de noviembre de 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el tercer pago a nombre de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal durante el período del 30 de octubre de 2022 al 29 de noviembre de 2022, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-250 de fecha 29 de agosto de 2022 y contrato adicional en valor y plazo de fecha 29 de noviembre de 2022, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS ($5.201.040) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.014 OTROS SERVICIOS PERSONALES, del presupuesto de gastos de FUNCIONAMIENTO de la actual vigencia fiscal de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

13 DIC. 2022

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Elaboró: YOLANDA GUTIÉRREZ GARZÓN, Técnico